Transferencias de control.

COORDINACIÓN Y TRANSFERENCIA Qué es la Coordinación

Comprender bien el papel de cada dependencia y utilizar una comunicación eficaz entre controladores es la clave para prestar un buen servicio de control. Por ejemplo, si Superficie (GND) autoriza a una aeronave para que ruede a una pista diferente sin coordinación previa con la Torre (TWR), la secuencia y la separación requerida cambiarán, afectando seguramente también al control de salidas (DEP) y al control de Área (CTR). Aquí están algunos puntos claves para establecer una comunicación eficaz:

Verifique las condiciones del aeródromo basado en el reporte meteorológico, especialmente el viento predominante vientos y el QNH actual.
Coordine con TWR y/o APP las pistas en uso. Coordine con APP o CTR, según el caso, acerca de los límites
verticales del espacio aéreo de APP/CTR y los límites laterales si esto no se encuentra establecido en los procedimientos locales.
Coordine con APP o CTR lo relativo a restricciones de nivel que deban tenerse en cuenta para las aeronaves que salen al dictarles una autorización de plan de vuelo, determinando claramente los puntos en que habrán de hacerse las
transferencias.
<u>Términos</u> Transferencia - Una acción tomada para transferir la identificación del radar de un avión de un controlador a otro controlador si el avión ha de entrar en el espacio aéreo del controlador receptor y las comunicaciones de radio con el avión han de ser cambiadas.
Contacto radar - Término usado para informar que la aeronave ha sido identificada y, en este caso, se aprueba su
entrada al espacio aéreo del controlador receptor.
<u>Transferencias</u> En el ambiente simulado, el procedimiento para hacer una
transferencia es:
 Automatizado, usando la opción "Handoff" en el cliente de
radar;
 Coordine vía texto/intercom con la otra dependencia;
 Verbal, con la aeronave indicándole que cambie de
dependencia.
Al transferir una aeronave, es muy importante permitir que el
controlador receptor sepa si usted ha dado cualquier instrucción
o restricción a ese vuelo. Una de las cosas primordiales que

Usted debe tener en cuenta es ASEGURARSE DE QUE TODOS LOS CONFLICTOS DE TRÁNSITO ESTÉN RESUELTOS ANTES DE LA TRANSFERENCIA.

 Como el controlador receptor, usted puede también dar instrucciones o restricciones al controlador que transfiere, antes de la transferencia.

Dependencias y transferencias

- Controlador de Superficie o Control Tierra (_GND)
 Manejará TODO el tráfico en las áreas de movimiento del
 aeropuerto. Autorizara los planes de vuelo previa coordinación
 con la siguiente dependencia y transferirá el tránsito a TWR
 cuando cada aeronave llegue al punto de espera. TWR dará
 autorizaciones de rodar a posición y esperar y/o de despegue.
 Las aeronaves aterrizando deben llamar a GND inmediatamente
 salgan de la pista activa. En el cliente de radar no se aplica
 un "Handoff" propiamente dicho, por no tratarse de una
 dependencia de control radar; bastará con hacer un
 "PoinOut" a la siguiente dependencia.
- Controlador de Torre (_TWR) Manejará TODO el tráfico dentro de un rango de 10 millas náuticas (NM) alrededor del aeródromo, normalmente toda aeronave establecida en el localizador o en la senda de aproximación. Todo el tránsito despegando será transferido a APP una vez esté en el aire. En el cliente de radar no se aplica un "Handoff" propiamente dicho, por no tratarse de una dependencia de control radar; bastará con hacer un "PoinOut" a la siguiente dependencia.
- (APP) Controlador Aproximación Controla las salidas o llegadas de las aeronaves que operen en uno o más aeródromos dentro de un TMA. También controla rutas de nivel inferior. Una vez que la aeronave esté establecida en el ILS, debe ser transferida a TWR, a no menos de 10 millas del umbral de la pista. Esta dependencia sí es control radar, por lo tanto el controlador debe hacer "tracking" "Handoffs" sus aeronaves V las demás depéndencias.

Controlador de Área (SLLF_CTR)

Maneja todo el tránsito en el FIR a excepción de las Aéreas Terminal (TMA). Es una dependencia de control radar. En el ambiente simulado, no obstante las regulaciones locales, CTR podría manejar la

totalidad del espacio aéreo controlado si ninguna otra dependencia estuviese disponible

Cada Controlador será responsable de realizar las transferencias de

Control con suficiente anticipación, de modo de asegurar que el tráfico esté en comunicación con la dependencia siguiente antes de hacer ingreso a su espacio aéreo, esto incluye las trasferencias a las FIR/vACC adyacentes que estén en operación en ese momento.

En el caso de que una dependencia de Control no esté en condiciones de aceptar una transferencia de control, el Controlador de la dependencia transferidora mantendrá al tráfico en su propio sector hasta que el Controlador siguiente esté en condiciones de aceptar la transferencia. Cualquier cambio en las condiciones pactadas en la coordinación deberá ser informado con anticipación suficiente de modo de permitir ajustar posibles conflictos.

Toda coordinación para efectos de separación de transito o evitar situaciones riesgosas, debe ser realizada por texto o en su defecto mediante el uso de intercomunicador.